



ACTA
INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 006 DE 2022

En las instalaciones de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A. "CORABASTOS"; ubicada en la AV. Carrera 80 No 2-51 de Bogotá D.C., Edificio Administrativo, Oficina Jefe Jurídico, Piso 4, siendo la 02:00 p.m. del día 22 de septiembre de 2022, el Jefe de la Oficina Jurídica, procede a dejar constancia que, de acuerdo con el cronograma que acompaña el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública N 006 de 2022, desde el día 15 de septiembre y hasta el día 21 de septiembre de 2022 se estableció Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe preliminar de Verificación de requisitos habilitantes.

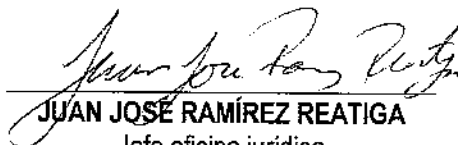
Qué, en el término antes mencionado, no se recibieron por parte de los proponentes, observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes; sin embargo, fueron allegadas vía correo electrónico, subsanaciones al mismo, de la siguiente forma:

- **AGUASEO TOTAL SAS ESP, subsanaciones allegadas a través de correo electrónico, en fecha del 16 de septiembre de 2022, a las 11: 47 AM, allegando la documentación que se relaciona a continuación:**
 1. Aclaración subsanación.
 2. Formato número 3
 3. Certificado de experiencia general del Ingeniero Ambiental o Sanitario
 4. Certificación de Estados Financieros
 5. Estado De Situación Financiera Diciembre 31 De 2021.

- **CONSORCIO IFM - ROCA +, subsanaciones allegadas a través de correo electrónico, en fecha del 19 de septiembre de 2022, a las 16: 27 AM, allegando la documentación que se relaciona a continuación:**
 1. Aclaración subsanación.
 2. se adjunta la Cámara de comercio.
 3. se adjunta el certificado de parafiscales de ROCA + SAS firmada por el contador y representante legal de la empresa.
 4. Diploma de pregrado de Ingeniería Ambiental del ing. Wilson Gámez Posada.
 5. Se anexa cuadro de experiencia con las fechas de inicio y finalización de los contratos para el cálculo del tiempo de experiencia. (Certificación expedida por la UT INTER DJ)
 6. ANEXO 5 – carta suscrita por William Emiro Ávila Corchuelo
 7. Certificación de los estados financieros.

Por lo tanto, se dará continuidad a lo establecido en el cronograma que acompaña el pliego de condiciones para la presente convocatoria

No siendo otro el objeto de la presente acta, siendo las 2:30 p.m. del día 22 de septiembre del año 2022, se suscribe por el jefe de la oficina jurídica de CORABASTOS.


JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA
Jefe oficina jurídica
CORABASTOS

Proyecto: Luz Andrea Gutiérrez Reyes – Abogada Oficina Jurídica
Diana Maria Diaz Naar - Abogada Oficina Jurídica